


**PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES C. LTDA.**

 Guayaquil, 22 de Marzo de 1994
   
 21632

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES PROALCO CIA. LTDA.**

Constitución: Escritura pública- Guayaquil, 6 de Mayo de 1965, Notario Dr. G. Falconi L. -  
Inscrita en el R. M. el 21 de los mismos mes y año.

Reformas y Codificación de Estatutos: Escritura pública, Guayaquil 16 de Marzo de 1978.-  
Inscrita en el R.M. de Guayaquil el 26 de Junio de 1978.

Aumento de Capital: 16 de Julio de 1992 a S/.300'000.000,= Inscrita en el R.M de Guayaquil  
17 de Noviembre de 1992.

Señor Ing. Com.  
MIGUEL E. PEÑA VALLE,  
Ciudad.

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES - PROALCO C. LTDA. celebrada en esta fecha, por unanimidad, reeligió a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de cinco años a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

De conformidad con el Art. 12 de los Estatutos Sociales, en su calidad de GERENTE GENERAL ejercerá la representación de la Compañía, Judicial y extrajudicialmente, en forma individual y/o conjunta con el Presidente Ejecutivo y tendrá la responsabilidad de la Administración general de la Empresa.

De usted con nuestras consideraciones, atentamente.

p. PROALCO CIA. LTDA.

*Miguel A. Peña Astudillo*  
DR. MIGUEL A. PEÑA ASTUDILLO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Aceptó la designación de Gerente General de Productos Alimenticios y Licores - PROALCO CIA. LTDA., prometo cumplir mis obligaciones sujetándome a los Estatutos de la Compañía y la Legislación Ecuatoriana. Fecha UT-SUPRA.

*Miguel E. Peña Valle*  
ING.COM.MIGUEL E. PEÑA VALLE

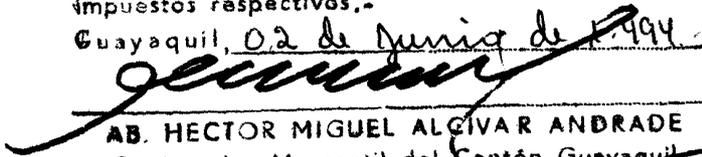
En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Escribiente General

Folio(s) 20.604 Registro Mercantil No

7455 Repertorio No. AS.091

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 02 de Junio de 1994

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

